Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Gaspar de Anuesta Coroles. Al.º de Robles Gonçalez de la Cauezuela
Gil Pinar de Vauanda. Y Bar.me Vermudez excepto
el S.r D.n Gines de Gadea. La razon q. no se conformo
con el nombram.to echo en Bar.me Vermudez = Y D.n Pedro
Montero de [illegible] Y Gines Sanchez Muñoz no se conformaron
con el nombram.to echo en Gaspar de Anuesta Coroles
q. en su lugar nombraron a Gines Florez Carpintero = Y a
cordaron se les notifique lo acepten y a francen y en el ynte
rin suplican al S.r Gouer.or los m.te prender. Cuya aprouacion
de franças a de aprouar esta Villa = El S.r Gouer.or los vbo
por nombrados a los dhos seis listeros y mando se prendan
y pongan en la carcel pu.ca desta Villa hasta que acepten
y a francen

Listeros

De una conform.d nombraron por listeros para las quatro listas
para la cobranza de la Alcauala y cientos deste presente año. A
Pedro Recio Juan Lopez Miñano. Francisco de Oliuas y
Juseppe de Acorin. V.o de esta Villa excepto Thomas m.o Oliua
Dn. Nau.o Galindo q. no vinieron en el nombram.to de
Juseppe de Acorin con q. quedaron por listeros y acordaron
lo acepten y a francen a satisfaccion desta Villa y en el
ynterin suplican al S.r Gouer.or los mande prender. Y su m.d
los vbo por nombrados por mayor parte y mando se prendan
y asimismo el S.r Don Ignacio no se conformo en el nombram.to
de P.o Recio mel S.r Xpoual Lopez Muñoz en el dho Juseppe acorin
nombraron por Comiss.rio para tomar la cuenta a Ju.o Gomez
Alderete fiel de las Ganancias del aceyte desta Villa al S.r Mathias
Miñano y para ello se le dio Comiss.on en forma